

Buenos Aires, *17 de diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita contratar directamente con la editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." -para el año 1993- de la suscripciones a la Revista "Jurisprudencia Argentina" (tomos I, II, III y IV) más los semanarios correspondientes desde la fecha de la Orden de Compra hasta el 31/12/93 y la suscripciones al "Repertorio General de Jurisprudencia Argentina" del año 1993, con destino a la Defensoría N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Dirección General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 11, lo establecido en el artículo 56, inciso 3°), apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 4 y por el importe total de PESOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.786,50), pago anticipado según decreto n° 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos" (05-20-4-5-0-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

